



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 26 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 28393/2025, mediante el cual Juan Carlos GARCIA CORDERO (DU N° 43830440) eleva el plan de TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (Ratifica), Resolución CONEAU N° 165/19, R.M. N° 516/20, y

CONSIDERANDO:

Que Juan Carlos GARCIA CORDERO presentó el Plan para la realización del Trabajo Final conforme a lo normado por la OCD N° 9/17.

Que la Dirección Académica informó de la situación académica de la estudiante.

Que Secretaría Académica solicitó se elabore la Resolución protocolizando:

-Aprobación del Tema Titulado: "Cultivos celulares in vitro como plataforma biotecnológica para la obtención de metabolitos anti-*Helicobacter pylori*".

-Designación de la Dra. Andrea Celeste ARISMENDI SOSA (DU N° 33888412) y a la Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DU N° 31047715) como Directora y Co-Directora del Trabajo Final, respectivamente.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología designó como integrantes de la Comisión ad hoc para entender sobre el Plan de Trabajo Final presentado por Juan Carlos GARCIA CORDERO, a los siguientes docentes: Dra. Cecilia Stella Marys LUCERO ESTRADA (DU N° 24681761), Dra. Natalia Indira DI MARCO PELLEGRINI (DU N° 35046298) y Lic. Antares Ayelen MARTINEZ (DU N° 39393670).

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de Juan Carlos GARCIA CORDERO (DU N° 43830440) de la Carrera LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA (OCD



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

N° 7/17, OCS N° 44/17 (Ratifica), Resolución CONEAU N° 165/19, R.M. N° 516/20), titulado:
"Cultivos celulares in vitro como plataforma biotecnológica para la obtención de metabolitos anti-*Helicobacter pylori*".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Andrea Celeste ARISMENDI SOSA (DU N° 33888412) y a la Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DU N° 31047715) como Directora y Co-Directora del Trabajo Final, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLIZAR la designación de la Comisión ad hoc encargada de evaluar el Plan de Trabajo Final, integrada por la Dra. Cecilia Stella Marys LUCERO ESTRADA (DU N° 24681761), la Dra. Natalia Indira DI MARCO PELLEGRINI (DU N° 35046298) y la Lic. Antares Ayelen MARTINEZ (DU N° 39393670).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas